DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 31/2011 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA" ID 224.440

A los dieciocho días del mes de Noviembre del año 2011, en el marco de proceso de contratación directa del llamado de **ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA ID Nº 224440** y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 41 Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud del MSPYBS, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el art. 27 de la ley 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, se reúne el Comité de evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes y procede a realizar la evaluación de dichas las ofertas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la carta de invitación y anexos correspondientes y en las disposiciones legales aplicables.----------

El informe tiene como base para su redacción lo establecido en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 que dispone que el informe de Evaluación deba ser emitido incluyendo y haciendo constar aspectos que se señala más puntualmente a continuación:

1) El acta de apertura de ofertas: el llamado de referencia, ha sido publicado en el Portal de Contrataciones Públicas **ID Nº 224440**, habiéndose cursado invitaciones a las siguientes empresas: DISTRIBUIDORA PROVEPAR, ND DISTRIBUIDORA, MARFIL IND. Y COM. AGEVE SRL, LA ESPERANZA según consta el Acta de fecha 2 de noviembre de 2011. El acto de apertura se realizó en la oficina de la Dirección Administrativa presentando sus ofertas las siguientes firmas: AGEVE SRL, MARFIL IND y COM y NEAD SRL , se ha realizado el acto conforme a las formalidades prescriptas por las disposiciones reglamentarias aplicables.----------
2) Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes: No se solicitaron aclaraciones por parte de los oferentes. ----------
3) Tabla Comparativa de precios de las ofertas: El monto total ofertado por cada una de las empresas se detalla en el siguiente cuadro:

EMPRESAS OFERENTES		TOTAL GS.
1	**AGEVE SRL**	**10.599.297**
2	**MARFIL IND YCOM**	**9.091.980**
3	**NEAD SRL**	**9.481.980**

Lcda. Ana Feliciana Cañiza Rodríguez
Asesora Jurídica
Instituto Nacional de Salud

Diego Fleitas
Asistente Administrativo
Instituto Nacional de Salud

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA N° 31/2011 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA" ID 224.440

Para la presentación de ofertas se solicitaron 24 (veinticuatro) ítems. La adjudicación ha sido establecida por ítem. Las tres empresas cotizan todos los puntos.

4) Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos: Las 3 empresas han presentado sus ofertas cumpliendo con todas las especificaciones técnicas en los ítems ofertados, en cuanto a las documentaciones sustanciales exigidas en la carta de invitación y anexos, se detalla análisis de los mismos:

DESCRIPCION	AGEVE SRL	MARFIL IND Y COM	NEAD SRL
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al articulo 40 y de integridad de acuerdo al art 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03 conforme con lo dispuesto en la Resol. N° 330/07 de la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de los derechos de los menores conforme con lo dispuesto en la Resol .DNCP N°941	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada y originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE
Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diego Fleitas
Asistente Administrativo
Instituto Nacional de Salud

DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 31/2011 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA" ID 224.440

La empresa **AGEVE S.R.L** presenta constancia SIPE, cuyos documentos que allí figuran fueron verificados, de acuerdo a ello se hacen las siguientes observaciones: se encuentra como vencido el Impuesto al Valor Agregado, la Declaración Jurada del Art. 40 y de los Menores y el Certificado de Cumplimiento Tributario/ Controversia, adjuntando copia de dichos documentos al legajo.
Los demás documentos se encuentran activos.----------

La empresa **MARFIL IND. Y COM.** Presenta constancia SIPE, cuyos documentos que allí figuran fueron verificados, de acuerdo a ello se visualiza como vencida la DD JJ Impuesto al Valor Agregado IVA, el cual adjunta copia al expediente.----------
Los demás documentos se encuentran activos.----------

La firma **NEAD SRL**, Presenta constancia SIPE, cuyos documentos que allí figuran fueron verificados, de acuerdo a ello se hacen las siguientes observaciones: Se encuentra como vencido el Impuesto al Valor Agregado IVA, el cual adjunta copia al legajo presentado
Se observa también como pendiente, el Balance Gral. y Estados de Resultados, Impuesto a la Renta y el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto.
Los demás documentos se encuentran activos.----------

5) Recomendación de Adjudicación con justificaciones:

La oferta entregada por la empresa **MARFIL IND. Y COM.** es la que presenta menor cotización, Cumpliendo además con todos los requerimientos de la convocante en cuanto a documentaciones legales y. Considerando que cumple con todos los documentos requeridos ajustándose su oferta a lo solicitado en el P.B.C.----------

Todo esto se ha constatado de acuerdo a lo analizado y evaluado conforme a lo establecido en la carta de invitación y anexos.----------

Abg. Ma. Feliciana Cañiza Rodríguez
Asesora Jurídica
Instituto Nacional de Salud

Diego Fleitas
Asistente Administrativo
Instituto Nacional de Salud

DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 31/2011 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA" ID 224.440

De acuerdo a la Circular DNCP Nº 03/06, se recomienda disminuir la cantidad a ser adjudicada a la empresa **MARFIL IND. Y COM** en los ítems que sean necesarios, por no contar la convocante con la disponibilidad presupuestaria necesaria.----------

Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en la ley nº 2051/03 "De contrataciones Públicas".----------

El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/2003 y en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 inc. 6) del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, en uso de sus facultades legalmente reconocidas:

RECOMIENDA:

1º) Adjudicar el llamado de Contratación Directa Nº 31 para Adquisición de Utensilios de Cocina a:

MARFIL IND. Y COM. por un monto total de Gs. **8.935.980** (Guaraníes ocho millones novecientos treinta y cinco mil novecientos ochenta).-

2º) Suscribir el contrato correspondiente con la empresa adjudicada y por el monto mencionado.

3ª) Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Diego Fleitas
Asistente Administrativo

Abog. María Felicina Caniza
Asesora Jurídica